

## H. Ayuntamiento de Tulum 2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm: Núm. de Exp: DGDTUS/DSA/PRV/2023/ DSA/NA/PRV/2023/314.

Fecha:

07/11/2023.

TUSCANY SORIANO, S.A. DE C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido de buena fe en la Ventanilla Única de la Dirección General de Desarrolls exitorial Urba. A Sustentable el día 29 de septiembre de 2023 mediante el cual adjunta los requisitos y documentos para solicitar el PERMISO DE ESMOCIA. EGGE Zen el bien inmueble ubicado de la localidar en m. Quinta koo, con una superficie total de 360.00 m².

## CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la Dirección es competente para conocer, analizar, autorizar, negable car, concepnar y en su caso emitir el presente Permiso de Remoción Vegetal, cuya ejecución debe llevarse a cabo en estricto a pego a la cadicia des prodecidas; con la finalidad de cuidar y conservar el medio ambiente, ya que resulta necesario garantizar un Medio Ambiente su para la habitante del Municipio de Tulum, así como sentar las bases para un proceso de restauración y recuperación ecológica; lo anterior de campida con lo establecido en los artículos 5, 8 Fracción II, VI, VII, IX, 206 Fracción II inciso c) del Reglamento de Ecología Mitigación y Adaptación al Canada (mático del Municipio de Tulum aprobado en el periódico oficial el 3 de diciembre de 2019.

SEGUNDO: Que el otorgamiento de permisos ambientales es sen el fin a ministrar, dirigir, operar y controlar por fases el cumplimiento estricto de la normatividad ambiental, así como de los instrumentos de la nuncipal en el marco de la concepción del desarrollo sustentable.

TERCERO: El Permiso de Remoción Vegetal se ruel de puros ubicados en áreas urbanas, aplica para la remoción parcial de la vegetación herbácea, arbustiva y arbórea que se localice en la déreas de polante de las obras o actividades de un proyecto;

CUARTO: El interesado entrego en copia signale de UNSTRI ENTO PUBLICO NUMERO con fecha de 29 de diciembre de 2022, NUMERO DE FOUO DE LA DIA ON O EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, con clave catastral QUINTANA ROO, con una superficie total del predio de 360.00 m².

Por lo que la Dirección General de Dancollo 7 torial Urbano Sustentable tiene a bien OTORGAR el presente PERMISO DE REMOCIÓN VEGETAL en una superficie a desmontar de la vibicado en QUINTANA ROO debiene al integrado da la cola y total cumplimiento a las siguientes:

## CONDICIONANTES:

- 1.- Los residuos a les plerados durante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y letreros distintivos a la su de lición del debiendo presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
- 2.- Lo esíduos vetales resultados de la remoción vegetal deberán ser triturados y composteados para su uso dentro de las actividades del proyecto.
- 3.- Deberá abste. e de depositar en la vía pública los residuos resultantes de la remoción vegetal, debiendo disponer los mismos en el relleno sanitario y acreditarlo ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.
- 4.- Durante las actividades de remoción vegetal se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con la infraestructura adecuada para sus necesidades fisiológicas, mediante el uso de sanitarios portátiles o permanentes conectados al sistema de describadores cuentes para sus necesidades fisiológicas, mediante el uso de sanitarios portátiles o permanentes conectados al sistema de describadores cuentes para sus necesidades fisiológicas, mediante el uso de sanitarios portátiles o permanentes conectados al sistema de describadores cuentes de la conectado d
- 5.- Durante la ejecución de la remoción vegetal autorizada, deberá abstenerse de dañar la vegetación el infraestructura urbana circundante.

aledaños, así como la

- 14

N° de Póliza 30754 AE...



## H. Ayuntamiento de Tulum 2021-2024



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum

Sección

Dir. Gral. De Desarrollo Territorial Urbano

Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Permiso Núm: Núm. de Exp: DGDTUS/DSA/PRV/2023/ DSA/NA/PRV/2023/314.

Fecha:

07/11/2023.

6.- Del análisis efectuado al inventario florístico realizado el día XXXXXX se desprende que se encontraron ciemplares que encuentren bajo el estatus de alguna categoría de conformidad con lo establecido con la NOM-059-SEMARNAT-2010 que establecido con conformidad con lo establecido con la NOM-059-SEMARNAT-2010 que establecido con cambia de mental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambia de de escies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2010. Por lo que el interesado DEBER de la cabo el SICACIÓN/CONSERVACIÓN del ejemplar.

- 7. TUSCANY SORIANO, S.A. DE C.V., deberá considerar en el proyecto de obra un mil mo 30% de super de total del lote como área permeable, donde se contemplan las áreas verdes y ajardinadas con el propósito de favorecer la filtración de vas piedos a la suelo, subsuelo y la recarga del manto acuífero.
- 8.- TUSCANY SORIANO, S.A. DE C.V., deberá adherirse al Programa de refore de la vireco de Sustemabilidad Ambiental de las acciones a realizar.
- 9.- La Dirección podrá realizar en cualquier momento la supervisión que con e pertinente para verificar el cumplimiento de estas medidas de mitigación y compensación establecidas por esta autoridad.
- 10.- El presente permiso es personal e intransferible y habrá de mostra a las autoridades estatales o municipales cuantas veces lo soliciten.
- 11.- Cualquier litigio, disputa, controversia, procedimiento l'inscentia en la presente Autorización, deja sin efectos la presente autorización cancelada.
- 12.- TUSCANY SORIANO, S.A. DE C.V. una vez co dida la Ricción Vegetal deberá presentar un informe final del cumplimiento de condicionantes y solicitar por escrito a la Dirección de Sustentabilità (Ambienta). Constancia de cumplimiento ambiental y cierre del expediente.

La presente autorización tendrá una vigencia. CEIS reaso de renovación esta deberá tramitarse 15 días previos a la conclusión de la vigencia.

S MOUT ESTANLECIDAS, DARÁ ORIGEN A LA INSTANDACION DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL EVOCACIÓN DEL PRESENTE PERMISO Y LA APRICACION SUL DESEGUACIÓN CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL CASO. LICENCIAS, ALITORIZACIONES O PERMISOS QUE DESENT OFTENER DE OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES NTABILIDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO WA ROO TULUM Q ANO SUSTENTABLE LOUEZ BURGOS ARQ.LIBER INCORENZO BERNABE IMIRANDA MIRANDA PROPIETARIO TENTABILIDAD AMBIENTAL DIRECTOR DES DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE "NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCK. COM EXCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR